



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20194100188093** de 05-06-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, miércoles 05 de junio de 2019

PARA: TODOS LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD
DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASUNTO: Directriz ingreso y actualización del Formato de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas al Sistema -SIDEAP

Estimados servidores:

En atención al Decreto 484 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que fija los plazos para presentar la declaración juramentada de bienes y rentas por parte de los servidores públicos del orden territorial hasta el 31 de julio de cada vigencia, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. La actualización de la hoja de vida y de la declaración de bienes y rentas, se debe efectuar a través del SIDEAP en el link: <https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/>. En caso de tener algún inconveniente con el acceso, comunicarse con el Área de Talento Humano a través del correo talentohumano@idartes.gov.co o en la extensión 4101.
2. En atención a las actualizaciones que se han realizado en el aplicativo es necesario complementar la información de la hoja de vida y subir la documentación escaneada (cedula, libreta militar, certificaciones de estudios y certificaciones laborales), de igual manera actualizar la dirección de residencia, teléfono celular y fijo de contacto.
3. Para la actualización de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada se deben tener en cuenta los ingresos y rentas obtenidos en el "último" año gravable 2018.
4. Los funcionarios deben radicar en correspondencia los dos formatos firmados con destino al área de Talento Humano, antes del 15 de julio de 2019, en el entendido que esta área realizará los trámites de verificación pertinentes.

Nota: Dada la importancia del reporte de la información, se recuerda que es de carácter obligatorio y el cumplimiento de esta directriz es responsabilidad del servidor. Faltar a la verdad acarreará responsabilidad legal para el Declarante.

Cordialmente,

LILIANA VALENCIA MEJÍA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Claudia Marcela Pachón – Técnico Administrativo – Talento humano
Revisó: Robertson Gioncarlo Alvarado – Profesional Especializado – Talento Humano